

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION JURIDICA DISTRITAL, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", dando alcance al inciso segundo del artículo 69 – Notificación por Aviso - el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Por tal motivo, se dispone del presente espacio para publicar la información contenida en la contestación a la Petición de fecha 18 de noviembre de 2022 "estudio de inclusión en el proyecto "Recuperación Integral del Espacio Público del Centro Histórico de Santa Marta" señora Aliana Faissuly Henao Cano, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.082.903.567.

Lo anterior, con el fin de agotar el procedimiento de notificación se fija el referido acto administrativo en la página web de la Alcaldía Distrital de Santa Marta hoy 29 de diciembre de 2022 y se desfija el 5 de enero de 2023. La presente notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.


LUISA FERNANDA ECHEVERRI NIÑO
Directora Jurídica Distrital (E)


Proyecto: Juan Carlos Portocarrero
Abogado Externo – Dirección Jurídica Distrital